



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2895/25-

BUENOS AIRES, 13 NOV 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de especialización en Derecho Tributario en el EX-2025-05058715- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Código UBA Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y P se reglamenta la Carrera de Especialización en Derecho Tributario.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Especialización, presentada por el Director Dr. Horacio G. Corti, del 17 de octubre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de noviembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 17 de octubre de 2025 de la Carrera de especialización en Derecho Tributario, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO
TRIBUTARIO**

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de Octubre del 2025, las/os integrantes de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos entre sus miembros, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Pedido de reincorporación:

Conforme lo establece el Art. 19 de la Res. (CS) N° 8174/13, respecto de los pedidos de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho Tributario de acuerdo al plan de estudios vigente conforme a Resolución (CS) 707/21, se analizó el pedido presentado por las/os alumnas/os: Cafiero, Maria Amalia DNI 32.517.474; Alegre, Jorge Adrian DNI 23.705.754 y Mujia Gattinoni, Santiago DNI 19.012.135.

Las/os mismas/os solicitan la reincorporación como alumnas/os regulares y el derecho a rendir el trabajo final integrador.

En mi carácter de Director de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, y con la conformidad de las/os miembros de la Comisión Académica apruebo el pedido presentado por las/os alumnas/os antes mencionadas/os y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que las/os miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario han sido notificadas/os de lo resuelto y han

prestado su conformidad en todo.

HORACIO G. CORTI
DIRECTOR
MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO
HORACIOCORTI@DERECHO.UBA.AR